



# **REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CANARIAS**

29/05/2020



**DECLARACIÓN  
INSTITUCIONAL  
PARA LA  
REACTIVACIÓN  
SOCIAL Y  
ECONÓMICA  
DE CANARIAS**

29/05/2020

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PACTO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CANARIAS**

En la sesión del día 14 de abril de 2020 de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en la que comparecía el Presidente del Gobierno de Canarias, se planteó la necesidad de impulsar un gran acuerdo político, social y económico por la reactivación de Canarias que recogiera, de modo consensuado, medidas que garantizaran la recuperación de nuestra comunidad. Un pacto que promoviera un espacio de consenso vinculando a todos los partidos políticos, a las administraciones públicas canarias y a la sociedad civil. En definitiva, un gran acuerdo autonómico para la reactivación de Canarias tras el coronavirus.

El escenario actual precisa de un acuerdo que nos permita desarrollar una estrategia común para afrontar y salir de la profunda crisis económica y social que se avecina tras una pandemia que representa ya la mayor amenaza de salud pública que jamás hayamos vivido.

El objetivo del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias es el de aunar a todos los agentes políticos, sociales y económicos de Canarias en un acuerdo excepcional y extraordinario ante la mayor adversidad que ha tenido nuestra tierra motivado por una emergencia sanitaria, la COVID-19, con repercusión sin precedentes en nuestra economía y estructura social.

Este Pacto es fruto de la acción colectiva y emana de propuestas y reflexiones, además del gobierno autónomo, de los grupos parlamentarios canarios (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera y Grupo Parlamentario de Ciudadanos), los agentes económicos y sociales (CCE, CEOE-Tenerife, UGT y CCOO), instituciones locales como la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Federación de Cabildos Insulares (FECAI), y de quienes han sido presidentes de Canarias, además de colegios profesionales, Tercer Sector y las entidades de derecho público como las Cámaras de Comercio.

Se han mantenido más de 50 reuniones de trabajo en este periodo de tiempo que se iniciaba el 16 de marzo, buscando aportaciones, consenso y criterio común para abordar esta crisis. Reuniones que tuvieron uno de los momentos más relevantes el día 17 de abril, cuando todos los Presidentes de Canarias compartieron análisis de situación y experiencias. El producto de todas esas aportaciones se condensa en este documento que se convierte en punto de encuentro y equilibrio de todas las aportaciones realizadas hasta la fecha.

El Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, una vez aprobado, ha de ser plasmado y desarrollado en un Plan de carácter plurianual con un horizonte temporal 2020-2023 que, tras el trabajo conjunto de todas las organizaciones que firmasen el presente Pacto, aprobaría el Gobierno de Canarias y sería elevado al Parlamento de Canarias para su ratificación.

El Pacto incorpora compromisos en firme sobre los principios y líneas estratégicas a contemplar en el plan de acción, e incluye la tarea imprescindible de negociar un marco presupuestario adecuado con ficha financiera para que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda desplegar el paquete de medidas necesario para atender todas las necesidades sociales y reactivar su economía.

Canarias afronta una situación de excepcional dificultad y una etapa lúgubre de su historia. A sus debilidades estructurales que se sintetizan en altas tasas de riesgo de pobreza, elevadas tasas de paro, divergencia económica respecto al resto de España, bajos salarios y productividad, y los obstáculos intrínsecos a nuestro desarrollo como consecuencia de nuestra condición de región ultraperiférica, hemos de sumar el impacto sin precedentes de un virus que ha parado en seco nuestra principal actividad económica: el turismo.

Las implicaciones sociales y económicas que esta situación va a provocar en la economía y la sociedad canaria no tienen ningún precedente en la historia moderna, con retrocesos de nuestro PIB de más de 20 puntos porcentuales y crecimientos de nuestra tasa de paro por encima del 35%, y hacen más que nunca necesario un esfuerzo conjunto de las administraciones públicas de Canarias, de la ciudadanía de las Islas y el apoyo decidido y firme de España y de la Unión Europea. Sin su apoyo, las consecuencias de la crisis dejarán cicatrices imborrables.

Pero siendo conscientes de la importancia de este apoyo, las organizaciones e instituciones de Canarias debemos actuar con la responsabilidad del momento que nos ha tocado vivir. Unir esfuerzos para encontrar soluciones y tomar las riendas de una situación que no permite vacilaciones. En definitiva, con este Pacto, las fuerzas que lo firman cogemos las riendas de nuestro destino.

Este Pacto nos compromete a la defensa de las siguientes siete prioridades estratégicas:

1. El **mantenimiento de los servicios públicos fundamentales**. Esto es, la Sanidad, la Educación y las Políticas Sociales, incluyendo la atención a la dependencia y la política de vivienda. Pilares, junto con las pensiones, del estado del bienestar y principal red de apoyo a la ciudadanía frente a una crisis en la que estamos inmersos.
2. El **refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias**, siendo conscientes de la relevancia que adquieren ambos aspectos en la recuperación de la confianza y el paso a la nueva realidad que nos aguarda.
3. La **atención y apoyo a las personas vulnerables**, que serán las principales víctimas de estas crisis y las que requieren mayor dedicación por parte de las administraciones públicas para garantizar que nadie se queda por el camino.

4. El mantenimiento y **recuperación del empleo**, buscando limitar que los efectos coyunturales de esta crisis se manifiesten en consecuencias permanentes, ampliando el colectivo de personas vulnerables.
5. El **impulso de la actividad económica**, para devolver cuanto antes a Canarias a la dinámica de prosperidad compartida a la que aspiramos, con especial énfasis en el sector turístico, puesto que de él depende la mayor parte de nuestro tejido económico y empresarial.
6. **La agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa**, porque en circunstancias tan excepcionales, ahora más que nunca, necesitamos una administración pública eficiente y moderna.
7. **El impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible**, pues la urgencia del momento actual no nos puede hacer olvidar los retos de futuro a los que aspiramos, mejorando la prosperidad de nuestra sociedad.

En estas siete líneas estratégicas se engloban los principios básicos que constituyen este Pacto, pero para su materialización son básicos algunos instrumentos **como la defensa de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, las relaciones de Canarias con el Estado**, en especial el cumplimiento del REF y del Estatuto de Autonomía, el papel determinante de las administraciones locales o la fortaleza del diálogo institucional permanente.

Establecidas las líneas estratégicas e y conocidos los instrumentos, fijan una serie de objetivos cuyo desarrollo se efectúa con más extensión y de forma más precisa en el documento del **Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias** que acompaña a esta Declaración Institucional. Entre tales compromisos podríamos destacar los siguientes:

- A. La defensa de la **extensión** de los **ERTE de fuerza mayor** para las **actividades turísticas y vinculadas** a las mismas, **y su flexibilización** para fomentar la incorporación progresiva de los trabajadores a la actividad laboral, propiciando desde Canarias que la fuerza mayor total o parcial se determine por centro de trabajo y no por empresa, además de que sean las autoridades laborales competentes las que puedan autorizarlos.
- B. El impulso de líneas de **apoyo a la liquidez empresarial** y su mantenimiento en el tiempo, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) o cualquier otro mecanismo o entidad, como la Sociedad Canaria de Garantías Recíprocas (Aval Canarias).
- C. El **impulso de una renta de garantía** o renta mínima que proporciona a las familias sin ningún tipo de recursos los medios materiales imprescindibles para poder realizar una vida digna.

- D. El impulso decidido de la **agilización y simplificación administrativa**, a través de la cooperación entre las administraciones públicas canarias, que beneficiaría la inversión pública y privada.
  
- E. La revisión de nuestro **Régimen Económico y Fiscal** y de sus diferentes instrumentos fiscales para adaptarlos a las actuales circunstancias, extendiendo su periodo de vigencia, elevando los límites de ayuda, flexibilizando sus plazos y requisitos e incentivando el mantenimiento y creación de empleo, y para incrementar la liquidez empresarial, así como la inversión.
  
- F. Negociar con el Gobierno de España los mecanismos oportunos para movilizar los **recursos presupuestarios necesarios**, tanto estatales como los procedentes de la Unión Europea, para poder cumplir con los compromisos adquiridos en este Pacto, ya sea activando hasta el 100% los superávits, permitiendo el uso de los remanentes o autorizando el endeudamiento de las administraciones públicas canariasy/o cualquiera otra que se consensue. Esta cuestión es básica para poder sostener los niveles de gasto en los servicios públicos fundamentales y en las competencias básicas de cada administración (comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos) después de la pérdida de ingresos tributarios por la crisis, y para promover la inversión pública y responder ante la situación social y económica de Canarias.

El compromiso de los grupos que suscriben este Pacto se materializará en la influencia sobre sus representantes en las Cortes para defender los acuerdos establecidos en este documento.

En consecuencia, en este documento los abajo firmantes alcanzamos un doble compromiso. El primero de principios y líneas generales, que suscribiremos como Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

El segundo de trabajo, conocimiento y de esfuerzo compartido, que nos permita, en el plazo de tiempo más corto, convertir en un Plan concreto los contenidos de este Pacto.

En Canarias, a 30 de mayo de 2020



**PACTO PARA LA  
REACTIVACIÓN  
SOCIAL Y  
ECONÓMICA  
DE CANARIAS**

29/05/2020

# **PACTO PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CANARIAS**

## **I.- INTRODUCCIÓN**

En la sesión del día 14 de abril de 2020 de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en la que comparecía el Presidente del Gobierno de Canarias, se planteó la necesidad de impulsar un gran acuerdo político, social y económico por la reactivación de Canarias que recogiera, de modo consensuado, medidas que garantizaran la recuperación de nuestra comunidad. Un pacto que promoviera un espacio de consenso vinculando a todos los partidos políticos, a las administraciones públicas canarias y a la sociedad civil. En definitiva, un gran acuerdo autonómico para la reactivación de Canarias tras el coronavirus.

El escenario actual precisa de un acuerdo que nos permita desarrollar una estrategia común para afrontar y salir de la profunda crisis económica y social que se avecina tras una pandemia que representa ya, la mayor amenaza de salud pública que jamás hayamos vivido.

Necesitamos un pacto para coordinar las políticas entre las distintas administraciones que están mandatadas a promover la resistencia, la reactivación y la recuperación de nuestra comunidad desde la unidad de acción con representantes de la sociedad.

El Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y los ayuntamientos, cada uno en su ámbito correspondiente; los partidos políticos, los interlocutores sociales y económicos, así como los colectivos sociales y profesionales, somos corresponsables de establecer las líneas de trabajo necesarias para reconstruir la economía de nuestra comunidad movilizandando gran cantidad de recursos.

Necesitamos que el Gobierno de España se comprometa dando respuestas a las necesidades específicas de Canarias. Creemos que Europa es parte de la solución a esta crisis, y hay que exigir que actúe ya.

Ahora vivimos en una completa incertidumbre. Las circunstancias son excepcionales y exigen lo mejor de cada cual, tanto a nivel personal como institucional. O estamos a la altura de las circunstancias o fracasaremos como pueblo.

El desafío al que nos enfrentamos es tan extraordinario, que exige una respuesta unida, única y ambiciosa para salvaguardar nuestro modelo económico y social, haciéndolo más sostenible, diverso y con mayor nivel de equidad. Para proteger a nuestra ciudadanía. Para que nadie quede atrás.

Se trata, por tanto, de consensuar un documento que exige decisiones valientes para que los más de dos millones cien mil canarios y canarias que sienten y quieren a su

tierra y creen en Canarias como Comunidad no se sientan defraudados. Todos somos Canarias. No les decepcionemos.

## II.- OBJETIVO Y ENFOQUE

El objetivo del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias es el de aunar a todos los agentes políticos, sociales y económicos de Canarias en un acuerdo excepcional y extraordinario ante la mayor adversidad que ha tenido nuestra tierra motivado por una emergencia sanitaria, la COVID-19, con repercusión sin precedentes en nuestra economía y estructura social.

Debe ser un pacto con espacio para que todos los agentes participantes se sientan protagonistas y además lo sean, con propuestas, debates, aportaciones y sugerencias que culminen en el consenso con un documento compartido.

Éste ha de ser un pacto nacido e impulsado en Canarias, que nos comprometa a quienes firmamos, y que sea defendido ante el Gobierno de España y la UE como una alianza o acuerdo de la sociedad de las ocho islas, que demanda todos los esfuerzos para aportar propuestas individuales a favor del bien común.

Canarias se juega mucho; quizá como nunca, en un momento trascendental para nuestro presente y futuro.

Este Pacto es fruto de la acción colectiva y emana de propuestas y reflexiones, además del Gobierno de Canarias, de los grupos parlamentarios canarios (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera y Grupo Parlamentario de Ciudadanos), los agentes económicos y sociales (CCE, CEOE-Tenerife, UGT y CCOO), instituciones locales como la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Federación de Cabildos Insulares (FECAI), y de quienes han sido presidentes de Canarias, además de colegios profesionales, Tercer Sector y las entidades de derecho público como Cámaras de Comercio.

Se han mantenido **más de 50 reuniones de trabajo** en este periodo de tiempo que se iniciaba el 16 de marzo, buscando aportaciones, consenso y criterio común para abordar esta crisis. Reuniones que tuvieron uno de los momentos más relevantes el día 17 de abril, cuando todos los Presidentes de Canarias compartieron análisis de situación y experiencias. El producto de todas esas aportaciones se condensa en este documento que se convierte en punto de encuentro y equilibrio de todas ellas.

El Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, una vez aprobado, ha de ser plasmado y desarrollado en un Plan de carácter plurianual con un horizonte temporal 2020-2023 que, tras el trabajo conjunto de todas las organizaciones que firmasen el presente Pacto, **aprobaría el Gobierno de Canarias** y sería elevado al **Parlamento de Canarias para su ratificación**.

Es decir, el presente documento enmarca **los principales compromisos y las líneas generales de consenso en la sociedad canaria** de cómo debe abordarse el proceso de recuperación de la actividad económica y social en las islas, desde una perspectiva amplia, pero será el Plan en dónde se definen las actuaciones concretas, así como su marco presupuestario.

El Pacto incorpora compromisos sólidos que luego deberán sustanciar de forma concreta en el Plan, y además en el Pacto se establecen los compromisos de todos sus firmantes para conseguir los recursos presupuestarios y financieros adecuados para hacer realizar el conjunto de propuestas que en el mismo se formulan.

### **III.- IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19 EN CANARIAS**

La evolución del impacto que la crisis de la COVID-19 está ejerciendo sobre las principales magnitudes y sectores de la economía canaria pone de relieve nuestra **alta especialización en sectores afectados por la suspensión de actividades impulsada por el Real Decreto de estado de alarma**. Una situación que se ha visto amplificada al coincidir en plena temporada alta turística en Canarias, lo que ha provocado que la intensidad del impacto socioeconómico en nuestro territorio sea claramente superior al de otras Comunidades Autónomas españolas, lo que justificaría la adopción de medidas específicas de apoyo a nuestro archipiélago.

La crisis sanitaria, y su manifestación a nivel global en forma de shocks de demanda y de oferta, han repercutido con especial virulencia en la economía canaria, muy dependiente del exterior y con una estructura productiva muy concentrada en la actividad turística. En todas las proyecciones que se realizan en nuestro país a nivel autonómico, Canarias figura siempre entre las Comunidades Autónomas más gravemente afectadas en el plano económico por la crisis sanitaria.

La elevada incertidumbre que caracteriza el momento actual hace que los intentos por cuantificar el impacto más verosímil que ejercerá la crisis sobre el PIB y el empleo al cierre del año 2020 arrojen guarismos muy dispares, condicionados por las distintas hipótesis y metodologías de análisis utilizadas. Así, por ejemplo, entidades como el Centro de Predicción Económica (CEPREDE) o el ISTAC han realizado estimaciones sobre **la reducción del PIB canario en 2020 que oscilan entre un 12,7%** (escenario optimista) **y un 32,3%** (en el escenario más pesimista).

La información disponible hasta el momento, aunque aún escasa, ya adelanta con claridad la mayor severidad del ajuste en Canarias. Por ejemplo, en el mes de abril de 2020 el número de personas afiliadas en Canarias a la Seguridad Social se redujo en términos interanuales en un 6,2% (49.528 afiliados menos), una caída relativa sólo superada en Baleares. En el acumulado de marzo y abril, el descenso interanual es de 93.870 personas afiliadas (una contracción del 8,0%).

El paro registrado aumentó en abril en términos interanuales en un 22,8%, lo que supone 47.363 personas paradas más que hace un año. Se trata del cuarto incremento porcentual más elevado en el mapa autonómico estatal. Si acumulamos los datos de marzo y abril, el incremento en el número de personas en situación de paro registrado ha sido del 65.762, un ascenso del 15,8%.

Pendientes de las cifras relativas al mes de abril, que plasmarán el **cero turístico**, la imagen que se desprende al cierre de marzo deja a la luz la intensidad del ajuste en el principal motor económico de las islas: la actividad turística. Así, por ejemplo, el número de viajeros entrados en establecimientos hoteleros y extrahoteleros se contrajo en términos interanuales en un 62,1%; el número de pernoctaciones se contrajo en un 53,5%; la tasa de ocupación por habitaciones o apartamentos se redujo más de un 50%.

Las mayores tasas de pobreza relativa (incluida la pobreza severa) y de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE); la mayor prevalencia de la pobreza carencial; el hecho de que los efectos de la recuperación tras la prolongada crisis de 2008-2013 no llegase a los estratos con menores niveles de renta; la alta incidencia de la temporalidad y los empleos de bajos salarios en las islas, son algunos factores que permiten entender con facilidad otro riesgo asociado a esta crisis: el notable impacto que va tener sobre **una elevada proporción de la población canaria**, que parte ya de unos **elevados niveles de vulnerabilidad**, y de una menor capacidad de resiliencia.

La gravedad del escenario económico también se vislumbra en la recaudación tributaria. Con datos acumulados hasta abril que evitan distorsiones en las comparaciones de los datos mensuales, se observa una disminución generalizada de los impuestos indirectos autonómicos. La previsión recaudatoria de la Agencia Tributaria Canaria para el año 2020 establece una caída de los tributos del REF en 1.022,8 millones de euros (-54,6%), de los que la Comunidad Autónoma perdería 429,5 y las corporaciones 593,2 millones de euros. Además, los tributos propios y cedidos de nuestra Comunidad Autónoma caerán en 526,1 millones de euros (-57,1%). Por tanto, se estima que los ingresos de la Comunidad Autónoma se reduzcan en un total de 955,6 millones de euros.

En definitiva, si construyéramos un índice de vulnerabilidad de las diferentes comunidades autónomas españolas frente a las consecuencias que, sobre la economía y el empleo, ha generado el estado de alarma y la suspensión de actividad económica que el mismo ha impuesto, obtendríamos que, **por especialización sectorial** (peso de las actividades de alojamiento y servicios de comidas y bebidas) **y por la relevancia estacional** del momento en que ha llegado la crisis, coincidente con el final de nuestra temporada alta turística, **Canarias aparecería de forma destacada como la comunidad española más afectada por las consecuencias económicas de la COVID-19**, y por ello requiere de medidas reforzadas para combatirlo.

#### IV.- PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Para poder mitigar las negativas consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19 sobre Canarias, requerimos actuar sobre siete prioridades estratégicas que están claramente interconectadas entre sí bajo el prisma de la igualdad y el respeto a la diversidad.

##### IV.1.- Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales

El primer compromiso que se adquiere en el ámbito de este Pacto es el cumplimiento de las principales competencias que tienen las comunidades autónomas, en el caso de Canarias con un Estatuto modificado en 2018, y el papel fundamental que ejercen en el estado del bienestar.

Ante la reducción evidente de ingresos públicos que va a suponer esta crisis económica, las fuerzas y organizaciones firmantes de este Pacto nos comprometemos con la defensa de la prestación de los servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y los servicios sociales, incluida la atención a la dependencia y a la discapacidad y la política de vivienda, sin renunciar a un compromiso de eficiencia en la gestión.

Frente a anteriores crisis, en esta ocasión el principal compromiso debe ser preservar una sanidad, una educación y unos servicios sociales que garanticen a la ciudadanía una red de apoyo y de prestaciones básica frente a las dificultades que se avecinan.

La **sanidad pública** constituye uno de los pilares básicos de cualquier sociedad y el **mantenimiento de su capacidad asistencial**, a pesar de las urgencias y del impacto específico de la COVID, debe garantizarse para no deteriorar el estado de salud de la población de las islas. Sin duda, las circunstancias actuales hacen necesario un refuerzo adicional de las capacidades sanitarias de todos los territorios, pues la crisis reciente ha puesto de manifiesto algunas de sus carencias, cuestiones que se incluirán como una de las prioridades estratégicas que sustentan este Pacto. En este sentido ayudaría en esta tarea **fortalecer la estabilidad laboral del personal sanitario** y de las y los profesionales facultativos, valorando todas las fórmulas legalmente viables para lograr tal fin.

La **educación** también ha sufrido un notable impacto derivado de la crisis sanitaria de la COVID-19. Los retos se han ido multiplicando con el cierre de los centros escolares poniendo de manifiesto las limitaciones existentes y la necesidad de impulsar medidas para corregirlos a través de las acciones que se adopten en aplicación de este Pacto. En primer lugar, la importancia que adquiere contar con un buen sistema **de educación a distancia** y los programas que ayudan a combatir **la brecha digital entre las familias canarias** y a realizar esfuerzos para superar la profunda **brecha educativa** que se padece en numerosos hogares de las Islas y que reduce notablemente las expectativas educativas de miles de alumnos y alumnas.

En segundo lugar, el impacto que la situación socioeconómica de la familia supone para garantizar el acceso igualitario a la educación, por lo que resulta vital impulsar programas de apoyo a las familias de menos recursos como los **comedores escolares**, los programas de becas, de adquisición de libros y materiales escolares.

En tercer lugar, el reto de volver a las aulas va a suponer importantes transformaciones que requerirán de inversiones públicas para mejorar las instalaciones educativas ante las nuevas demandas sanitarias, coordinación entre administraciones, establecimiento de protocolos para los propios centros y todas las empresas que prestan servicios. El objetivo es **garantizar una vuelta a las aulas lo más pronto posible, pero bajo condiciones de máxima seguridad sanitaria**.

Finalmente, el reto de la recuperación de la actividad educativa se plasmará con especial relevancia en la **educación infantil de 0 a 3 años**, que ya partía de unas condiciones muy limitadas y cuyo impulso debe suponer una prioridad de cara a afrontar cuestiones como la conciliación familiar y el acceso igualitario al mercado de trabajo.

Los **servicios sociales** deben contribuir de forma decidida a hacer frente a los efectos de la crisis económica y social que está originando la COVID-19. La importancia de los servicios sociales públicos se pondrá en valor y no sólo se mantendrá el nivel de gasto previsto en los presupuestos de gasto e inversión autonómico y locales, sino que además se hará necesario su refuerzo. La coordinación entre administraciones públicas para no duplicar esfuerzos, sino para obtener sinergias será indispensable. Del mismo modo, la colaboración activa de las **entidades del tercer sector**, haciendo un uso más frecuente de los **conciertos sociales**, puede ser de gran ayuda. En definitiva, para la aplicación de este Pacto será fundamental el **desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias**.

No podemos dejar de indicar que, a los efectos de este Pacto y de esta línea estratégica, el compromiso con las **personas dependientes y con discapacidades** total, así como en el ámbito de la **vivienda social** y los esfuerzos no sólo destinados a ampliar el parque de vivienda destinadas al alquiler social, ya sea apelando a la rehabilitación, puesta a disposición, adquisición o construcción de nuevas unidades, sino también comprometiéndonos al impulso de medidas de apoyo a las familias más vulnerables para poder dar **cobertura** en el ámbito de los gastos de los **suministros básicos para la vida diaria**, como el agua, la luz, el alquiler o los gastos hipotecarios vinculados a la vivienda, para garantizar que no se vuelve a producir el drama de desahucios que se produjeron durante la etapa anterior de crisis, ni la carencia de suministros básicos para poder llevar una vida digna.

#### **IV.2.- Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias**

Las graves consecuencias que se han derivado de la virulencia con la que la pandemia de la COVID-19 ha afectado a la sociedad canaria ponen de relieve la importancia de disponer de **unas adecuadas capacidades sanitarias** para poder responder con

garantías a un rebrote del virus, sin que ello conlleve peligro de colapsar el sistema sanitario y, por tanto, tener que recurrir de nuevo a la estrategia del confinamiento.

Aunque en Canarias hemos tenido unas cifras comparativamente reducidas de prevalencia del virus en centros sociosanitarios, las experiencias vividas en otras comunidades autónomas nos alertan del riesgo evidente que supone para el correcto funcionamiento de nuestro sistema sanitario la presencia de una **red de centros sociosanitarios** que no se encuentre **correctamente controlada y vigilada** desde la perspectiva sanitaria. La fragilidad de estos centros que albergan concentraciones de población vulnerable es evidente, y por ello se requiere de políticas de vigilancia, prevención y mejora de las instalaciones de los centros para poder garantizar la correcta atención de sus residentes.

Por este motivo, la segunda prioridad estratégica de este Pacto por la Reactivación Social y Económica de Canarias consiste en construir un sistema sanitario y sociosanitario con mayores capacidades para poder dar respuesta a amenazas similares a las que hemos tenido ocasión de sufrir durante estas últimas semanas, pero sin necesidad de limitar por completo el resto de la actividad asistencial ni, por supuesto, acudir a la estrategia del confinamiento.

#### *IV.2.a.- Medidas de refuerzo de la capacidad sanitaria*

Para garantizar que un nuevo episodio epidémico no tenga un impacto tan distorsionador sobre la cotidianidad como lo ha tenido el actual, hay que activar una serie de capacidades sanitarias que permitan, en primer lugar, identificar de forma precoz y eficiente cualquier nuevo episodio y mantenerlo bajo control y, en segundo lugar, contar con los medios sanitarios adecuados para hacer frente a la misma sin necesidad de restringir la actividad asistencial ordinaria.

Para **identificar de forma precoz cualquier nuevo brote** que se produzca en territorio canario se establecerán los medios necesarios, fundamentalmente a través de indicadores y protocolos de vigilancia, para que podamos realizar la monitorización de los nuevos casos sospechosos y de los confirmados.

También resulta clave impulsar las inversiones necesarias en los espacios hospitalarios para garantizar la implantación de medidas de prevención y control de la infección en todas sus áreas, el establecimiento de **circuitos diferenciados** para pacientes COVID y no COVID y, por supuesto, contar con **stock suficiente de equipos de protección individual** para el personal sanitario y los pacientes.

Además del refuerzo en la capacidad hospitalaria y las inversiones necesarias para ello, resulta incluso más crítico el **reforzamiento de la red de atención primaria y de vigilancia epidemiológica en salud pública**. En una etapa en la que se pretende garantizar el mantenimiento bajo control del avance de cualquier nuevo rebrote de la epidemia, resulta fundamental incrementar los recursos humanos y materiales destinados a la atención en la red primaria para poder atender sus distintas necesidades.

En esta línea se reforzará la Atención Primaria en el ámbito de la medicina comunitaria y promoción de la salud, siendo la primera entrada del sistema sanitario, potenciado los servicios de enfermería comunitaria. Se procurará la creación de centros de urgencias para la respuesta inmediata y con equipamiento necesario para disminuir la carga asistencial de urgencias hospitalarias.

Junto con estas medidas de refuerzo de las capacidades de vigilancia epidemiológica y asistencial del sistema sanitario canario, proponemos compromisos en ámbitos de actuación más generales. En primer lugar, se impulsarán las medidas que permitan **modernizar la sanidad pública canaria** mediante el uso de las nuevas tecnologías para fortalecer la asistencia sanitaria, favoreciendo la atención telefónica o por videoconferencia, lo que permite mantener los centros sanitarios menos masificados y garantizar la calidad asistencial. No podemos olvidar en este punto el incremento necesario de recursos para aumentar los desarrollos en **investigación médica** y en especial en los ámbitos de la biomedicina y el área biosanitaria, claves para la modernización de la sanidad en Canarias. Se **coordinarán los esfuerzos** que, desde las instituciones directamente dependientes del Gobierno canario **con las universidades**, permitan un nuevo horizonte sanitario.

Igualmente se impulsarán programas de educación para la salud, especialmente en el ámbito de la utilización de los recursos sanitarios. También se reforzará el sistema de atención de emergencias en situaciones excepcionales y se promoverá un **servicio de atención telefónica** para mejorar la teleconsulta.

Por último, se fortalecerán los **servicios de prevención de riesgos laborales** en el ámbito de la actividad sanitaria para garantizar la seguridad de la plantilla de profesionales sanitarios ante episodios como el vivido y se realizarán los esfuerzos oportunos para mejorar los programas de atención de salud mental, incluida la perspectiva psicosocial.

#### *IV.2.b.- Medidas de refuerzo de la capacidad sociosanitaria*

El impacto que la COVID-19 ha tenido en los centros y residencias de mayores de toda España ha puesto el foco en la relevancia que para posteriores episodios puede tener mejorar la asistencia que se presta en estos espacios para lo que resulta clave mejorar el modelo sociosanitario, priorizando **la atención de los propios hogares y barrios**, humanizando la atención a las personas mayores. En el ámbito sanitario y de la atención primaria se establecerán **mecanismos de vigilancia activa** para garantizar la adecuada atención a estas personas, especialmente vulnerables.

Por este motivo, en el ámbito de este Pacto se propone impulsar de forma decidida las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia en Canarias, poniendo especial énfasis en los servicios de atención residencial. Para ello se destinarán los recursos económicos disponibles para estos servicios y se agilizarán los procesos administrativos habilitados para activar este conjunto de ayudas. Asimismo, se impulsará la implementación del II Plan de infraestructuras sociosanitarias.

Se implementarán acciones específicas para que las personas, con enfermedades crónicas, que en la actualidad ocupan camas de agudos y de críticos en los centros sanitarios puedan recibir una atención adecuada y adaptada a sus necesidades, liberando los recursos sanitarios para las pacientes que realmente lo necesitan, fomentando **la hospitalización a domicilio**, así como la medicina no presencial, del mismo modo que se fomentará el **servicio de teleasistencia social** para permitir a nuestras personas mayores llevar una vida más saludable en su domicilio.

### **IV.3.- Atención y apoyo a las personas vulnerables**

Previo a la llegada de esta crisis, Canarias ya se caracterizaba por tener unos indicadores de pobreza, desigualdad y carencia de medios materiales muy negativos en el panorama estatal. Ésta venía siendo una de nuestras principales vulnerabilidades, puesto que a pesar de tener en determinados periodos de auge y expansión excepcionales cifras de crecimiento del PIB o del empleo, no se conseguía tener el mismo éxito en los indicadores vinculados a la pobreza y la distribución de la riqueza.

Las preocupantes cifras de familias en riesgo de pobreza, hogares sin ingresos y de personas en paro de larga duración nos ponen sobre aviso de las **durísimas consecuencias** que una crisis económica como la que está provocando la COVID-19 podría tener sobre este conjunto de **familias vulnerables**.

Cualquier Pacto que se pretenda articular que tenga como finalidad abordar los efectos de la COVID-19 debe contemplar compromisos firmes para proteger y dar apoyo a las familias más vulnerables de las islas, puesto que en circunstancias como las actuales se convierten en doblemente vulnerables.

En la primera línea de impacto, a raíz de las severas consecuencias económicas que se estima pueda tener la COVID-19, se encuentra el aumento de la condición de vulnerabilidad que adquirirán muchas familias canarias que, o bien ya se encontraban en esta delicada situación con anterioridad a esta crisis, o que prestaban sus servicios en el ámbito de la economía sumergida y han tenido que dejar de hacerlo por las restricciones impuestas en el estado de alarma.

Especial atención se debe prestar a las víctimas de violencia de género que, en este contexto de confinamiento, se han visto obligadas a convivir con sus maltratadores sin margen de actuación para pedir ayuda. Por ello se han tenido que impulsar medidas innovadoras de alerta, así como la activación y reforzamiento de los recursos para darle atención.

Para atender las demandas y necesidades de generación de rentas para estos colectivos, desde el Pacto se propone impulsar instrumentos de apoyo a estas familias que culminen con la puesta en funcionamiento de **la renta de ciudadanía** prevista en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Estas posibilidades incluirán una agilización de la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción, el apoyo y complementación de medidas estatales (Ingreso Mínimo Vital) que se puedan

establecer para impulsar una política de rentas destinada a las personas más vulnerables, así como el impulso de iniciativas propias que contribuyan a compensar lapsos temporales en los que los potenciales beneficiarios de la renta de ciudadanía no cuenten aún con la disponibilidad del instrumento de apoyo definitivo.

No podemos olvidar que colectivos especialmente vulnerables como son las personas mayores, las dependientes, la juventud, las pertenecientes al colectivo LGTBI o los niños y niñas, cuya situación particular habrá que analizar y adoptar medidas que ayuden a paliar los **riesgos de pobreza infantil**.

Del mismo modo se encuentran más expuestas y en muchas ocasiones en más altas dosis de vulnerabilidad las **personas con discapacidad**, que no deben ser obviadas dentro del paquete de medidas que desarrollen los contenidos de este Pacto.

Finalmente hacer una mención, para que este Pacto no se olvide de ellos, a **las personas que siguen migrando** y llegando al archipiélago canario pues, a pesar de haber estado silenciada por la crisis de la COVID, su situación no ha dejado de **empeorar** debido a las restricciones que se han ido adoptando a la movilidad dificultando la repatriación o los procesos de reunificación familiar. Y, por supuesto, incrementando los riesgos de salud pública en los espacios en los que los inmigrantes son alojados.

#### **IV.4.- El mantenimiento y recuperación del empleo**

Las pérdidas de empleo previstas suponen que muchas personas quedarán en una situación de vulnerabilidad social si no reciben una prestación o garantías de que pueden volver a recuperar el empleo en un espacio corto de tiempo.

Sin duda, ha resultado determinante para evitar una destrucción masiva de empleo la aprobación de los **ERTE de fuerza mayor** en unas condiciones muy favorables para empresas, trabajadores y trabajadoras mientras siga en vigor del estado de alarma. Su aprobación y su rápida tramitación ha evitado que las cifras de desempleo se hayan disparado durante los meses de marzo y abril.

Sin embargo, y a medida que seguimos la evolución de esta crisis somos conscientes que esta medida no va a ser suficiente. En las actividades más relevantes de Canarias y que mayor peso tienen en nuestro PIB y nuestro empleo, es vital el mantenimiento y ampliación de los ERTE de fuerza mayor como mecanismo que garantice la menor destrucción de empleo.

Asimismo, será prioritario para las y los firmantes de este Pacto, la **extensión** de esta tipología de **ERTE** en las **actividades turísticas**, en sus actividades auxiliares que han quedado paralizadas o con importantes mermas en su actividad por el cierre turístico, así como en el resto de las actividades con fuerte vinculación al turismo como la comercial, industrial o el transporte, una vez se levante el estado de alarma y tratando de alcanzar su renovación hasta finales de 2020. Se buscará que estos ERTE sean **suficientemente flexibles** para ir acompasando los costes laborales con la

recuperación de la actividad económica e ingresos de las empresas. Y, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan, se **impulsarán políticas de compensación de rentas** para las personas afectadas por la caída de sus recursos al entrar en un ERTE.

Respecto a los ERTE cuya causa sea la fuerza mayor total o parcial se determinarán por centro de trabajo y no por empresa, además de que sean las autoridades laborales competentes las que puedan autorizarlos. Todo ello permitiendo la posibilidad de afectación y desafectación flexible de trabajadores incluidos en un ERTE en función de la variación de la actividad mientras dure el periodo de transición, pudiéndose recuperar la situación de fuerza mayor total después de haber estado en fuerza mayor parcial.

Junto a esta política básica para el sostenimiento del equilibrio social, en el ámbito del empleo se debe impulsar un conjunto de actuaciones más proactivas que conlleven dar respuesta a las necesidades que requerirá la nueva normalidad. En este sentido, se convierte en esencial garantizar los **42 millones de euros** del plan integral de empleo de Canarias (**PIEC**), así como impulsar un paquete de políticas activas de empleo diseñadas específicamente para hacer frente a las necesidades de este periodo de crisis.

Se articulará una unidad de apoyo en el Servicio Canario de Empleo para dar asesoramiento y apoyo a autónomos y pymes en colaboración con otros organismos intermedios. Se impulsarán programas de compensación de gastos corrientes fijos para autónomos (incluido su cuota a la seguridad social), empresas de economía social, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, que tienen mayores dificultades de acceso a financiación bancaria. Se coordinará con entidades locales, con agentes económicos y sociales y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del SCE programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis, y las nuevas economías generadoras de empleo y desarrollo como las actividades de la economía verde, azul o circular, acomodando las actuaciones a las necesidades de cada isla o, incluso, comarca. Se impulsarán medidas de apoyo a la conciliación familiar y laboral para afrontar los sobrecostes que supone a parejas con hijos e hijas en edad escolar la incorporación al trabajo hasta que no se normalice la actividad en los centros educativos y se reforzarán los Servicios Integrales de Empleo.

Se desarrollará y lanzará, con el sector de la **formación profesional para el empleo**, un plan integral canario de recualificación para la reactivación económica y el empleo, destinado a las y los **trabajadores desempleados o en ERTE**, que permita su reciclaje para poder facilitar su tránsito a otros sectores productivos, así como a la obtención de competencias digitales básicas y avanzadas, el refuerzo en idiomas, nuevas tecnologías, atención sociosanitaria, economía verde, azul o circular o cualquier otra nueva oportunidad de empleo que se genere a raíz de esta crisis.

No menos importante que la formación para el empleo, es la educación formal. Si la formación para el empleo tiene por objeto ajustar diferencias entre las habilidades de las que dispone la población activa hacia las que requiere el mercado de trabajo, la educación formal actúa más estructuralmente y por eso debe tener capacidad para

adelantarse a las principales tendencias. Por ello, quienes firman este Pacto se comprometen a **impulsar planes específicos de formación profesional** que se orienten a reforzar la competitividad de nuestro sector turístico, y en todos aquellos otros sectores económicos, como el primario, industrial o comercial, poniendo en valor actividades vinculadas a los idiomas, la innovación, la I+D+i, la ciencia y las nuevas tecnologías que fortalezcan las ventajas competitivas de dichos sectores y contribuyendo a la diversificación de Canarias.

La educación superior también debe ser considerada una fuente de generación de fortalezas en nuestro nuevo sistema productivo que ha de salir de este proceso de reactivación, poniendo en valor los proyectos de consolidación de estas actividades en las islas y la aspiración de poder proporcionar formación desde Canarias a personas de cualquier parte del mundo, y ser un referente en formación especializada en nuestra zona geográfica cercana.

En el ámbito de las relaciones laborales y del empleo no hay que olvidar que las empresas en sus centros de trabajo deberán adoptar las medidas oportunas para recuperar la actividad de forma adaptada a la nueva normalidad, tomando las **medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas**. Para facilitar esta transición resultaría muy oportuno la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a empresas y personal laboral por parte de los agentes económicos y sociales más representativos en esta labor de vuelta a la actividad laboral bajo la nueva normalidad.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar la importancia que adquirirá en las acciones que impulse este Pacto en materia de empleo **la lucha contra la economía sumergida** que, en circunstancias tan singulares, tiene un caldo de cultivo privilegiado y, por tanto, conviene hacer seguimiento a este tipo de comportamientos y adoptar las medidas precisas para reducir su avance.

#### **IV.5.- Impulso de la actividad económica**

El Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias contendrá un conjunto de medidas generales de apoyo, sostenimiento e impulso de la actividad económica y, por supuesto, otro grupo de medidas más específicas por sectores de actividad, todas ellas vinculadas al sostenimiento de las empresas y del empleo en la medida de lo posible.

##### *IV.5.a.- Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos*

Una de las principales repercusiones que conllevará esta crisis para la actividad empresarial no sólo se manifestará en la **pérdida de ingresos** que tendrá que afrontar un numeroso grupo de sectores suspendidos por el estado de alarma, sino más dramáticamente en la **ausencia de liquidez** para poder afrontar los nuevos pagos. Así que, de forma inicial, el primer ámbito de actuación se debe establecer en el campo de la aportación de liquidez a las empresas y autónomos para que sobrevivan el tiempo necesario para que puedan empezar a disfrutar de las medidas de impulso a aplicar cuando hayamos conseguido salir del confinamiento.

Teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2020 se autorizaron ampliaciones de plaza para la presentación de las obligaciones tributarias competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias y aplazamientos tributarios por parte de la Administración General del Estado, se estudiarán medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes para mejorar su liquidez en función de la evolución de la crisis.

Junto con el aplazamiento tributario se impulsarán **líneas de financiación de tesorería y circulante para empresas**, adoptando medidas que animen la participación de las empresas, autónomas y autónomos canarios en las líneas de financiación abiertas por el ICO y por las propias entidades financieras que operan en Canarias. Además, se pondrán en marcha mecanismos propios de financiación con instrumentos autonómicos y, en especial, a través de la Sociedad de Garantía y Aavales de Canarias.

Junto con las políticas de garantía de liquidez, se desarrollarán políticas de impulso a la actividad económica para cuando las condiciones del desconfinamiento lo permitan, con el apoyo del ICO, del Banco Europeo de Inversiones y los instrumentos financieros desarrollados por la Sociedad de Desarrollo de Canarias (SODECAN).

También se instrumentarán medidas de apoyo a las empresas a fondo perdido, es decir, a modo de subvenciones, para ayudar a las empresas a **compensar los gastos** en los que hayan tenido que incurrir para hacer frente a la crisis y que vuelvan a **impulsar nuevos proyectos**, mejorando su productividad y competitividad, su apuesta por la internacionalización, por las tecnologías de la información y la comunicación y por la innovación y la tecnología en el sector.

La morosidad también constituye un riesgo relevante para la actividad empresarial, por lo que conviene contemplar medidas que ayuden a reducir su incidencia en el ámbito de las administraciones públicas y en el sector privado, como el reordenamiento de medios de pago y la potenciación de la garantía de deuda.

Finalmente, en el ámbito de las medidas económicas de carácter general hay que contemplar las necesarias modificaciones para adaptar los principales instrumentos con los que cuenta Canarias en el ámbito de nuestro REF a las actuales circunstancias. El ajuste de condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, la Deducción por Inversores en Canarias, la Zona Especial Canaria, los Incentivos Económicos Regionales, los límites a las ayudas de estado regionales, la materialización de los diferentes convenios, las bonificaciones al transporte de mercancías y personas... debe articularse para adaptarse a estas nuevas circunstancias, teniendo flexibilidad con las exigencias a la vista del notable impacto que tendrá esta crisis sobre el empleo y la liquidez en las empresas.

Las y los firmantes de este Pacto nos comprometemos a **revisar los principales instrumentos del REF** para extender su vigencia temporal más allá de 2020, eliminando los obstáculos que dificultan su aplicación y aprovechamiento, flexibilizando temporalmente ciertos requisitos, especialmente los relativos al mantenimiento y materialización de inversiones e incentivar la generación y

mantenimiento del empleo, solicitando la elevación de los límites a las ayudas de estado al funcionamiento vinculados al volumen de negocios, la liquidez empresarial y reforzar la inversión privada.

#### *IV.5.b.- Canarias como destino turístico sostenible y seguro*

Este Pacto estableció como segunda prioridad estratégica el refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias, que han de ser las claves para poder afrontar cualquier necesidad en el ámbito de la atención asistencial habitual, la atención a los pacientes COVID-19, y ser garantía de que el sistema económico pueda funcionar de forma segura. Todo ello sin descuidar el importante esfuerzo que ya se venía haciendo en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental y social del destino. Estas cuestiones son claves para la **recuperación de la actividad turística**, que debe utilizar nuestra **seguridad sanitaria** como un argumento competitivo más dentro de nuestra estrategia de promoción turística y como elemento diferenciador de nuestra comunidad en el plano internacional.

En el ámbito turístico, este Pacto contempla medidas vinculadas a la promoción de nuevos productos turísticos, la rehabilitación de los espacios hoteleros y comerciales, la adaptación de los espacios turísticos a la sostenibilidad ambiental, la digitalización del destino y una ambiciosa política de promoción turística para reactivar cuanto antes la afluencia de turistas a nuestras islas, haciendo especial hincapié en la condición de Canarias como destino seguro, pero también sostenible. Se articulará, en definitiva, un **conjunto de acciones con la colaboración del Gobierno de España**. Tales acciones se coordinarán y sumarán al Plan “Canarias Fortaleza” con el que el Gobierno de Canarias quiere garantizar la seguridad sanitaria en la reactivación del principal sector económico de las Islas.

Teniendo en cuenta la importancia que para Canarias tiene la conectividad aérea será necesario apostar por el fortalecimiento y flexibilización de instrumentos como el Fondo de Desarrollo de Vuelos (FDV), planteando una propuesta a las autoridades competentes, y acciones de co-branding, las políticas de atracción e incentivación de implantación de operadores aéreos en el archipiélago y la bonificación temporal de tasas aéreas en los aeropuertos canarios, entre otras iniciativas.

Para potenciar el efecto dinamizador del turismo sobre otros ámbitos económicos locales, se propiciará, cuando sea el momento oportuno, el desarrollo de eventos culturales, deportivos, y de turismo activo, entre otros, que permitan una mayor atracción y gasto en destino de nuestros visitantes.

Del mismo modo, en el ámbito del consumo y el aprovisionamiento del sector alojativo y hostelero tras el desconfinamiento vemos necesario hacer una apuesta por reimpulsar la estrategia ya lanzada de **priorización de consumo de productos kilómetro cero**, para fortalecer el desarrollo rural y la industria canaria.

#### *IV.5.c.- Sector industrial*

Para la actividad industrial se reforzarán las ayudas dirigidas a la digitalización, modernización y diversificación de las empresas del sector, así como la promoción de la 'marca elaborado en Canarias' fomentando la comercialización y producción de bienes locales.

Es necesario un compromiso para activar la compra pública y las licitaciones de productos elaborados en Canarias y en particular aquellos que pongan en valor los productos locales que generan menor huella de carbono, favoreciendo la soberanía de abastecimiento de la economía canaria.

De cara a tener mayor autonomía en futuros episodios similares al provocado por la COVID, no menos importante será impulsar líneas de apoyo a la producción de material sanitario por parte del sector industrial local canario.

#### *IV.5.d.- Sector de la construcción*

La evolución de esta crisis y los próximos pasos apuntan que el sector de la construcción puede reactivarse antes que algunas otras actividades económicas. Su capacidad de **impulsar la dinamización económica y regeneración creación de empleo** en estas primeras etapas de recuperación económica es evidente.

Los elementos de impulso vendrán determinados por varios factores. En primer lugar, **la obra e inversión pública en edificación y obra civil**, que se convertirá en un elemento de estímulo prioritario ante esta nueva coyuntura. Los ámbitos de actuación serán la obra pública de infraestructuras viarias, las turísticas, la vivienda pública (a través, especialmente, del ICAVI y de VISOCAN) y protegida, las sanitarias y sociosanitarias, los centros educativos y en las infraestructuras estratégicas para la sostenibilidad como las vinculadas a la transición energética, la depuración de aguas, el tratamiento y gestión de residuos y acciones estratégicas vinculadas al necesario fortalecimiento de la industria del sector en Canarias frente a elementos externos.

Pero no hay que ignorar que otro impulso básico puede venir de la **inversión privada**. Las administraciones públicas pueden y deben propiciar la rehabilitación de infraestructuras vinculadas a la actividad turística e impulsar medidas de desbloqueo de estas inversiones mediante la toma de decisiones urgentes vinculadas al establecimiento de procedimientos administrativos ágiles con carácter general y, en particular, en los procedimientos urbanísticos y los relativos a los permisos y licencias de obras.

Sin duda, la situación actual provocará el trasvase de mano de obra de otros sectores hacia el sector de la construcción, al tiempo que las medidas de reactivación requerirán de recursos humanos debidamente habilitados para desarrollarlas, para lo que adoptarán acciones específicas en esta materia.

#### *IV.5.e.- Sector del transporte y portuario*

La actividad del transporte y la logística está sosteniendo la continuidad de la cadena de suministro en los sectores esenciales y garantizando el abastecimiento de los productos imprescindibles para satisfacer las necesidades y garantizar la salud de toda la ciudadanía.

La recuperación del sector del transporte será más lenta y compleja, puesto que es una actividad, especialmente en el ámbito marítimo y aéreo, que ha sufrido un importante parón como consecuencia de la suspensión de la actividad turística. Su vuelta a la nueva normalidad será lenta y prolongada, pero la movilidad se recuperará y ello precisará un servicio de transporte más seguro desde la perspectiva sanitaria.

Una parte considerable de los operadores en el sector del transporte en Canarias ya es beneficiario de políticas de apoyo del sector público, por lo que una de las principales medidas que conviene activar para dotar a estas empresas de liquidez debe ser la **agilización en los programas de apoyo y subvenciones** que reciben las mismas bajo diferentes programas, así como desarrollar programas de compensación a las empresas del sector que han seguido operando durante esta etapa en condiciones desfavorables y de ocupación limitada.

En el **ámbito portuario** habrá que estimular y aprovechar las oportunidades que se pueden generar en **actividades de alto valor añadido** como la reparación naval, la logística, el suministro a buques (bunkering), los servicios de reparación offshore o el tráfico de cruceros.

Se pondrán en marcha los mecanismos de colaboración con las autoridades estatales para implementar medidas de **vigilancia y seguimiento de precios** en el ámbito del transporte aéreo, **manteniendo intocable la actual bonificación del 75%**, y en el ámbito de las infraestructuras aeroportuarias introduciremos las tecnologías y protocolos adecuados que permitan mantener bajo control el tránsito de pasajeros con posibles síntomas o riesgo COVID-19.

Un último compromiso en materia de transporte lo materializaremos en el sostenimiento del impulso y el avance en las modalidades y políticas de apuesta por la **movilidad sostenible**, con especial incidencia en las áreas metropolitanas y urbanas del archipiélago.

#### *IV.5.f.- Sector primario*

La situación que hemos padecido ha puesto de manifiesto la importancia del sector primario en la sociedad canaria, y la necesidad de garantizar el futuro y el desarrollo a medio y largo plazo de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, en una región ultraperiférica. Se hace preciso mejorar e implantar nuevas fórmulas de asociacionismo, potenciando la agrupación de la oferta en manos de las personas productoras, y haciendo más accesible y cercano el producto local a los consumidores y consumidoras finales.

Fortalecer las alianzas con el sector turístico y con las grandes superficies para mejorar la distribución de los productos frescos canarios de nuestros sectores agrario, ganadero y primario. Por ello resulta estratégico implementar programas de apoyo a la **comercialización local de productos kilómetro cero**, apostando por la **soberanía alimentaria** de nuestras islas y por la sostenibilidad del territorio, agilizar y adelantar el pago de las **ayudas del POSEI**, así como la defensa de estas ayudas en el ámbito europeo, seguir apoyando al **tomate** canario ante los retos del Brexit y el **plátano** como principal producto de exportación de nuestro sector primario y agilizar el pago pendiente de las ayudas del transporte de mercancías agrícolas.

Como medida necesaria para asegurar el mantenimiento de la producción local y el apoyo a los productores y productoras que lo hacen posible, además de las ayudas a la producción, se agilizarán los **pagos pendientes del POSEI**, se solicitará al Gobierno de España el pago inmediato de los recursos del **POSEI adicional**, se impulsará la solicitud de las ayudas a la subvención del **agua de riego agrícola** contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, se articularán medidas para reducir el coste de insumos en la ganadería (REA), se potenciarán las subvenciones a las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras a través de líneas europeas, estatales y autonómicas y se establecerán líneas de ayudas específicas para compensar los efectos de la COVID-19 en el sector primario, tanto con recursos de la Comunidad Autónoma como solicitando recursos específicos al Gobierno de España.

Finalmente, se integrarán de forma creciente los productos del sector primario local en las políticas impulsadas por los ayuntamientos para distribuir entre las familias en exclusión o riesgo de exclusión paquetes de garantía para una adecuada alimentación.

#### *IV.5.g.- Actividad comercial y distribución de automóviles*

El cierre decretado de los establecimientos comerciales y las medidas de confinamiento aprobadas durante el estado de alarma ha tenido un impacto sustancial sobre gran parte del sector comercial y del automóvil.

La recuperación de la normalidad exigirá de nuevos requerimientos en cuanto a protocolos de seguridad sanitaria tanto para los trabajadores y trabajadoras como para la clientela en el sector comercial. Se canalizarán medidas de apoyo a las empresas del sector para hacer frente a dichas necesidades.

Del mismo modo, se articularán **programas de apoyo a los gastos de funcionamiento** de las actividades comerciales para compensar los gastos fijos ante la inexistencia de ingresos en la etapa de confinamiento derivada del virus (alquileres, gastos hipotecarios, consumos mínimos...).

Para volver a incentivar el consumo en los espacios comerciales se fomentarán los **planes de dinamización en espacios comerciales** y al mismo tiempo impulsar el desarrollo tecnológico del sector comercial a través de la digitalización y el comercio electrónico, generando nuevos canales, estrategias y fórmulas de comercialización. Asimismo, se potenciará a través de productos específicos la **formación continua** en

técnicas de venta, marketing digital, idiomas, atención al cliente, gerencia de comercio urbano... en el ámbito del comercio minorista.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el parque móvil de Canarias es de los más viejos del país, y dada su implicación sobre el medio ambiente y el efecto arrastre que el sector del automóvil tiene sobre el resto del tejido productivo, se promoverá un plan de renovación específico alineado con los principios de la responsabilidad medioambiental, reducción de gases contaminantes y de consumo de combustible y, al mismo tiempo, incrementando la seguridad vial. Un plan renovación con orientación sostenible que debiera contemplar un programa de estímulo la **compra-venta de bicicletas y patinetas**, y al uso de estas en los desplazamientos a los centros de estudio y trabajo.

#### *IV.5.h.- Sector cultural*

La **cultura** en Canarias debe ser considerada como un bien esencial para nuestra cohesión social, territorial y, por tanto, como un derecho para la ciudadanía. Las **industrias creativas** estarán dentro de las estrategias de desarrollo económico y en la internacionalización de la economía canaria. Sectores como **el audiovisual** ofrecen una oportunidad de diversificación en actividades de alto valor añadido, atrayendo otro tipo de servicios.

La actividad cultural se integrará de forma más intensiva en los nichos de negocios vinculados al **desarrollo del turismo**, para diferenciar nuestra oferta como territorio líder en esta actividad.

Finalmente, el **patrimonio histórico y cultural** forman parte de este sector que es además un potente elemento de cohesión social e identitario del pueblo canario. A su alrededor existe una red de ámbito académico, empresarial, difusión, educativo y de disfrute social que debe potenciarse.

#### **IV.6.- Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa**

Para articular en tiempo y forma el plan de reactivación que emane del presente Pacto, es prioritario impulsar todas aquellas acciones, medidas y proyectos que permitan simplificar los trámites.

En primer lugar, se articularán las **medidas legislativas y administrativas** que en el ámbito de la normativa territorial **agilicen la materialización de inversiones**, tanto en el sector primario, como en el de la construcción y el turístico. Dichas medidas serán previamente negociadas entre las administraciones públicas canarias, asegurando la participación de las entidades locales cuando incidan en sus intereses y marco competencial.

De la misma forma, y siendo conscientes del impulso que precisa la implantación de energías renovables, especialmente en el régimen de autoconsumo, propiciaremos

aquellas modificaciones que faciliten su implantación. Del mismo modo, se impulsarán los trámites de redacción de las **declaraciones de impacto ambiental** de proyectos autonómicos que se encuentran pendientes. Las acciones anteriores se desarrollarán de tal modo que sean **respetuosas y armoniosas con nuestro medio natural**.

En segundo lugar, se activarán los mecanismos necesarios para **agilizar los procesos de contratación pública**, haciendo uso de los procesos de tramitación de emergencia cuando estén justificados, facilitando el pago a proveedores y reduciendo su periodo medio de pago y priorizando el abono anticipado en los expedientes de ayudas y subvenciones que estén vinculadas a programas de contención y de impulso frente a la COVID-19 y de aquellos expedientes de subvenciones referidas a las Políticas Activas de Empleo. De igual forma se articularán las normas necesarias al objeto de que **no se penalice a las empresas locales** solicitando criterios de solvencia superiores al mínimo establecido en la mencionada normativa.

En tercer lugar, se **ampliarán los plazos de justificación de las ayudas y subvenciones** de las administraciones públicas y, en aquellas que fuera necesario justificar el mantenimiento de la empleabilidad, que no se considere el periodo de aplicación de las medidas extraordinarias por parte de las empresas, que hayan tenido que realizar ERTes o reducción de plantilla como consecuencia de la crisis que ha producido la pandemia.

En definitiva, desde la Administración Pública hay que generar la confianza suficiente para atraer la inversión mediante una serie de medidas que permitan simplificar trámites, licencias y permisos, y en general, un marco legal flexible, que contemple entre otras cuestiones la necesidad de hacer modificaciones en la Ley de Contratos del Sector Público, y que incentive y transmita confianza y seguridad jurídica para materializar y atraer la inversión privada. Para ello, será preciso continuar avanzando en la **transformación digital de las administraciones**, profundizando en la simplificación administrativa, en la modernización e innovación de su actividad y en la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos.

Para finalizar hay que poner en valor la necesaria **cooperación y coordinación entre administraciones** públicas, desde el más exquisito respeto al marco competencia de cada administración y a los principios de lealtad institucional y confianza legítima, para evitar en la medida de lo posible **solapamientos competenciales** que solo generan confusión e incertidumbre a la ciudadanía, amén de importantes ineficiencias económicas.

#### **IV.7.- Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)**

El Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias supone el reconocimiento por parte de las fuerzas políticas y agentes sociales signatarios del mismo de la idoneidad de apropiarse del espíritu de la **Agenda 2030 y de los Objetivos de**

**Desarrollo Sostenibles (ODS)**, y de adoptar sus objetivos y metas como guía que oriente el diseño del correspondiente Plan de Reactivación.

El presente Pacto reconoce que las medidas que diseñemos posteriormente entre todos y todas para la reactivación deben equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la inclusión social, el desarrollo económico y la protección del medioambiente natural. El futuro Plan de reactivación no puede dejar a nadie atrás, tampoco a las generaciones futuras, y en este enfoque no podemos obviar la desigualdad que aún pervive entre mujeres y hombres, las diferencias territoriales, ni en particular, la incidencia de la **doble insularidad**.

En línea con las cinco dimensiones sobre las que se fundamenta la Agenda 2030, este Pacto propugna que el Plan de Reactivación resultante debe atender a las cinco dimensiones siguientes:

1. Desarrollo económico. Las medidas de reactivación no deben descuidar los pilares de la prosperidad a medio y largo plazo. De esta forma, las medidas de reactivación que se diseñen deben velar por los parámetros que determinarán el éxito competitivo en el futuro inmediato, facilitando a las empresas canarias su incorporación en sus respectivas estrategias de negocio. La mejora de los estándares de productividad empresarial y capacidad gerencial, la apuesta por la modernización de los procesos productivos, el impulso de actividades de I+D+i y de nuestro ecosistema de innovación, y el refuerzo de nuestros sistemas de ciencia, universidad y formación profesional deben ocupar un lugar destacado en el Plan de reactivación.
2. Desarrollo social. El Plan de reactivación que surja del presente Pacto debe apostar decididamente por todas las personas, y no podrá dejar a nadie atrás. La apuesta es, por tanto, por un modelo de reactivación inclusivo e incluyente, que vele por el bienestar de todas y todos los canarios, procurando una especial atención a los grupos poblacionales más vulnerables o en situación de exclusión. Las medidas de reactivación deben procurar en todo momento minimizar los costes asociados a la situación de grave crisis que enfrentamos y, simultáneamente, sentar las bases para un modelo de desarrollo inclusivo, generador de oportunidades para todos y todas.

La apuesta por un proceso de recuperación económica inclusiva no responde sólo a una cuestión de justicia y cohesión social, sino que, además, parte del reconocimiento de que una sociedad muy desigual y poco cohesionada acostumbra a presentar una menor dotación de capital social y relacional, lastrando el potencial competitivo de la comunidad a medio y largo plazo.

3. Desarrollo ambiental. Este Pacto nos compromete a todas y todos a afrontar el reto de la **emergencia ambiental**. Constituye éste, sin ningún género de dudas, uno de los retos más importantes que afronta la humanidad en su conjunto: cuidar nuestro planeta. Un reto con múltiples caras, interconectadas entre sí: contaminación, cambio climático, pérdida de biodiversidad...

Atender todas sus aristas no sólo es una cuestión de supervivencia, sino también de garantizar unos estándares de vida adecuados para todas las generaciones, las presentes y las que están por venir. Y en el caso concreto de Canarias, lo ambiental también deriva en importantes implicaciones competitivas, de supervivencia empresarial.

Por estos motivos, el presente Pacto compromete al conjunto de las fuerzas firmantes a procurar el máximo alineamiento de las medidas de reactivación con el respeto medioambiental y los principios del **Pacto Verde de la Unión Europea**. Desde esta perspectiva, se nos comprometemos a desarrollar todo el potencial de la economía circular, la economía azul, la lucha contra el cambio climático, la transición energética o la protección de la biodiversidad como fuentes de generación de empleo y de un modelo de crecimiento medioambientalmente sostenible.

4. Unidad de acción, cooperación y alianzas multiactor. El momento actual nos convoca a todos y todas a forjar nuevos consensos, a realizar un esfuerzo colectivo y cooperativo de creatividad para identificar las opciones técnicas y las respuestas sociales más adecuadas a los retos que enfrentamos en el corto, pero también en el medio y largo plazo.

La dimensión y complejidad de la tarea a acometer requiere de estrategias multiactor, con el objetivo de alinear intereses diversos de múltiples agentes estableciendo una misión común. Esta premisa es trasladable a la cooperación entre los actores públicos y privados. Trabajando juntos, sector público y sector privado, seremos capaces de maximizar el valor social territorialmente localizado.

La colaboración y coordinación debe llegar también a los distintos niveles de la administración, especialmente en un contexto tan incierto y con las restricciones presupuestarias que han de enfrentarse. La planificación que resulte de este acuerdo debe desplegar formas de definición y mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interadministrativa, con la finalidad de optimizar los recursos económicos existentes y dar servicio, apoyo y asistencia a la ciudadanía.

5. Potenciar la investigación (I+D+i). La investigación es parte de la clave de nuestro futuro, contribuye a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuestro entorno social y empresarial, favoreciendo la relación con el sector productivo. Las universidades y los centros de investigación de Canarias deben liderar los desarrollos de la investigación aplicada, que tiene como objetivo encontrar estrategias que puedan ser empleadas en el abordaje de los problemas específicos de Canarias, y convertirse en ejes clave de la transferencia del conocimiento tecnológico.

## V. INSTRUMENTOS PARA LA ACCIÓN

Habiéndose establecido en el marco de este Pacto cuáles son sus prioridades estratégicas que deben guiar su puesta en marcha, conviene definir con mayor precisión los instrumentos que queremos poner al servicio del logro de estos objetivos, pues será la combinación de prioridades estratégicas e instrumentos lo que nos permitirá convertir este Pacto en un Plan de acción concreto.

### V.1.- Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea

El artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Canarias reconoce que “los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán en cuenta estas circunstancias [lejanía, insularidad y condición ultraperiférica] cuando sea preciso adaptar sus políticas y actuaciones legislativas y reglamentarias, así como sus decisiones financieras y presupuestarias, cuando dichas circunstancias incidan de manera determinante en tales competencias, fijando las condiciones específicas para su aplicación en el archipiélago”.

Este reconocimiento explícito a nuestro carácter diferencial supone una consideración que debe respetarse y mantenerse en la articulación de las diferentes medidas que se puedan mantener desde las autoridades europeas y estatales para intervenir y actuar sobre el ámbito geográfico de Canarias.

En base a esta disposición general, en este Pacto se propone **la defensa de nuestras singularidades** y la **flexibilización de la aplicación de los programas y de los fondos europeos** para acomodar sus plazos de justificación y los destinos a que se pueden aplicar, buscando una mejor adaptación a las necesidades actuales de Canarias.

### V.2.- Relaciones Canarias-Estado

El cumplimiento de los derechos y fueros que hemos consolidado a lo largo de nuestra historia, que puede concretarse en el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias y el Estatuto de Autonomía recientemente actualizado, es el eje alrededor del cual han de girar las relaciones entre Canarias y el Estado para garantizar el acceso de la ciudadanía de las Islas a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad con el resto de España.

Partiendo de esta premisa, el Gobierno de España ha de asumir con urgencia nuestra reclamación de que traslade a las comunidades autónomas y corporaciones locales **la suspensión de las reglas fiscales** acordado por la Unión Europea, lo que significa que el Gobierno de España haga partícipes a estas administraciones públicas de una mayor capacidad de **endeudamiento a largo plazo** y las cumplidoras con los objetivos de estabilidad presupuestaria puedan utilizar su **superávit y remanentes** (que, en el caso de Canarias, se acercan a los 4.000 millones de euros que el Gobierno autónomo, los cabildos y los ayuntamientos tienen bloqueados en los bancos), para aplicarlos a gastos no financieros. Esta decisión es imprescindible para alcanzar el pleno desarrollo

de los objetivos de este pacto. Esta aplicación a gastos no financieros debe conllevar su exclusión de la regla de gasto y del objetivo del déficit.

Hay que **restituir la caída de los ingresos tributarios**, diferencialmente más acusada en Canarias por nuestra estructura tributaria con mayor peso de los tributos propios que el resto de España, hasta el punto de que la merma se estima en **cerca de 1.000 millones de euros** para el Gobierno autónomo. Es urgente contar con liquidez para seguir prestando servicios y garantizando la inversión, así como para articular medidas de estímulo y de respuesta a esta crisis. Todas estas son herramientas fundamentales, sin las cuales sería imposible lograrlo.

Del mismo modo, resulta fundamental **resolver los contenciosos pendientes** con la Administración General del Estado (AGE), principalmente los 1.000 millones de carreteras, más sus intereses si los hubiera, que nos corresponden por sentencias judiciales. De ellos, 500 millones que están contabilizados en el superávit del año 2018, que el Gobierno de España debe autorizar su uso para gastos no financieros de libre disposición, excluyéndolo obviamente de su cómputo en el cumplimiento del objetivo de déficit y de la regla de gasto. Y los 500 millones restantes se sumarán al actual convenio de carreteras, tal y como se acordó entre el Gobierno de Canarias y de España, además de estar recogido en el acuerdo político entre partidos para el pacto de investidura del Presidente del gobierno de España, o para cualquier otro fin que se consensue entre ambos ejecutivos.

Finalmente, debemos defender en este Pacto la aplicación de un trato diferencial a Canarias por sus singularidades mediante la **transferencia de fondos adicionales** o un plan específico para las Islas que acometa la reactivación económica y social subsiguiente al control de la crisis sanitaria. Además, el Gobierno de España ha de considerar esas especificidades en todos los planes y fondos extraordinarios para el conjunto del Estado que se articulen para atender la situación actual.

### **V.3.- Papel de Cabildos y Ayuntamientos**

El papel de los cabildos y ayuntamientos resulta vital en su función de prestatarios de servicios sociales básicos para **atender a personas en situación de vulnerabilidad y dependencia**. Sus competencias y recursos han de quedar perfectamente definidos. Por tanto, el protagonismo de las corporaciones locales en la concepción del pacto y los posteriores planes tiene que ser destacado en aras a su vital participación en la gestión, que requiere de una efectiva descentralización desde el ámbito autonómico.

La respuesta más inmediata a la necesidad del sector empresarial y autónomo local, así como el mantenimiento de una inversión territorializada, ahora más importante que nunca, convierten al **municipalismo en protagonista esencial** para alcanzar los objetivos propuestos.

Para garantizar el papel vital que desempeñan las entidades locales canarias y, especialmente, el protagonismo esencial que se le concede al municipalismo de cara a

la consecución de los objetivos propuestos es básico que tengan una activa participación en el diseño de todas las acciones e iniciativas que resulten del presente Pacto, desde el más riguroso respeto a su autonomía local, constitucionalmente reconocida.

Por consiguiente, la Administración General del Estado ha de **compensar a cabildos y ayuntamientos** por la pérdida de ingresos del bloque de financiación canario, estimada en unos 600 millones de euros para esas corporaciones, mediante el mecanismo que resulte oportuno. Hay que tener muy presente que las corporaciones locales son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y que impactan más directa y rápidamente en la solución a sus necesidades cotidianas.

De los fondos extraordinarios que pueda recibir la Comunidad Autónoma del Gobierno de España para la financiación de acciones destinadas a combatir los efectos derivados de la COVID-19 participarán las corporaciones locales cuando su destino sean acciones propias de competencia insular o municipal.

#### **V.4.- Compromiso en la defensa de cambios normativos**

Muchos de los compromisos adquiridos en este Pacto requieren la revisión de textos normativos que afectan, por una parte, a normativa básica estatal y, por otra, a leyes en el ámbito autonómico.

Aquellos que requieran modificación de normativa estatal requerirán la negociación con el Gobierno de España o con los miembros de los partidos políticos con representación en las Cortes Generales para asegurar que prosperen. El compromiso de los grupos que suscriben este Pacto se materializará en la **influencia sobre sus representantes en las Cortes** para defender los acuerdos establecidos en este documento.

En lo que se refiere a la normativa específica de Canarias, el compromiso será equivalente, pero en esta ocasión en el ámbito de nuestro Parlamento autonómico, donde se tramitarán las modificaciones legales que sean precisas para materializar los compromisos alcanzados en materia económica, social, administrativa, fiscal y de ordenación y planificación del territorio, sin menoscabo de que se aspire a lograr consensos más amplios en el conjunto de la sociedad canaria.

#### **V.5.- Movilización de la capacidad inversora pública y privada**

La Comunidad Autónoma de Canarias gasta en bienes y servicios 1.180 millones de euros al año y en inversión un total adicional de 1.008 millones. La capacidad de influencia sobre la economía de la capacidad de inversión y compra pública es relevante y mucho más en este momento en el que el sector público debe ser un catalizador de la actividad privada.

La inversión y la compra pública no sólo juegan un papel relevante en el impulso de sectores económicos como el de la construcción, sino que también tienen capacidad de inducir transformaciones relevantes en áreas tales como la tecnología, la industria local o el sector primario canario. Una inversión y compra pública correctamente orientada puede introducir cambios relevantes sobre las dinámicas de evolución económica a corto plazo.

Del mismo modo, en la medida que esta crisis tiene origen en un parón súbito de la actividad económica que no tiene otra raíz estructural convendría activar mecanismos que permitan recuperar e incentivar la inversión privada cuanto antes.

Para ello resulta conveniente, fomentar la liquidez por parte de las entidades financieras a bajo tipo de interés y con bajas exigencias de garantías, la movilización de recursos que tienen dotados las empresas en diferentes instrumentos fiscales y, prioritariamente, en la RIC, y, por supuesto, la agilización de plazos administrativos para la tramitación de licencias de obras, pero también para el inicio de nuevas actividades.

#### **V.6.- Internacionalización**

El impulso de las prioridades estratégicas puede verse especialmente beneficiado por la aportación que se pueda realizar desde el ámbito de la internacionalización. En este Pacto planteamos **la recuperación de la actividad de promoción comercial en el exterior** desarrollada por las entidades públicas competentes para ello, reforzando su actividad en la segunda parte del año en el marco de los programas de fomento de la exportación de bienes y productos locales hacia el resto de España y el extranjero.

Además, no sólo resulta importante nuestra capacidad para exportar productos locales para acelerar nuestra recuperación, sino que también es determinante **la atracción** que podamos ejercer sobre **capital extranjero o exterior** (del resto de España) que muestre interés en invertir y generar empleo en Canarias. Esta aportación podrá ser especialmente determinante en sectores menos implantados y sensibles a episodios de crisis como el que hemos vivido y que afectó a las actividades que se realizan de forma presencial y requieren un estrecho contacto físico.

Sin olvidar las políticas orientadas a **incrementar los lazos económicos** y también culturales y sociológicos con el **continente africano** mediante programas específicos destinados a fomentar ese estrechamiento de vínculos.

#### **V.7.- Diálogo social permanente**

La coordinación y la colaboración entre agentes económicos y sociales y las instituciones canarias son elementos básicos para materializar este Pacto, como también lo debe ser la activación de una mesa de diálogo social con carácter

permanente que respete los principios de concertación entre sindicatos, patronales y Gobierno.

#### **V.8.- Mesa de seguimiento del Pacto**

Se pondrán en marcha diferentes mesas de diálogo institucional cuya finalidad específica será convertir este Pacto en un Plan concreto.

## ANEXO: ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DEL PACTO EN 2020

En el siguiente cuadro se vuelca el potencial esfuerzo que realizarían el sector privado y los diferentes niveles de las Administraciones Públicas en Canarias en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Pacto de Reactivación Social y Económica de Canarias para el año 2020.

En el cuadro económico hay **un compromiso explícito** por parte del gobierno canario de **mantener el esfuerzo de gasto público** a pesar de la merma de ingresos cuya previsión, de acuerdo al Bloque de Financiación Canario y a los ingresos cedidos, superaría los 1.500 millones de euros.

Estamos ante una estimación económica que facilita la comprensión del impacto que los diferentes compromisos supondrían en términos monetarios.

Las fichas financieras se definirán y concretarán en el Plan que desarrolle el presente Pacto.

Téngase en cuenta que la suma total por columnas no tiene por qué corresponder con la suma de las diferentes partidas debido a que algunas son redundantes (están contenidas o contempladas en dos conceptos) o porque suponen aplazamientos en la obtención de ingresos (aplicación de plazos en el cobro de impuestos).

PACTO REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICO DE CANARIAS	FONDOS PRIVADOS	FONDOS AYUNTAMIENTOS	FONDOS CABILDOS	FONDOS CAC	FONDOS DEL ESTADO	TOTAL
<b>PRIORIDAD 1: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES</b>				5.635.800.000,00		5.635.800.000,00
Mantener el nivel de gasto de los servicios: públicos fundamentales						
<b>PRIORIDAD 2: REFUERZO DE LAS CAPACIDADES SANITARIA Y SOCIO-SANITARIAS</b>				200.000.000,00	350.000.000,00	550.000.000,00
2.1. Refuerzo de capacidad sanitaria				12.000.000,00	4.000.000,00	16.000.000,00
2.2. Refuerzo de capacidad socio-sanitaria						
<b>PRIORIDAD 3: ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS VULNERABLES</b>				44.000.000,00		44.000.000,00
3.1. Prestación Canaria de Inserción				6.000.000,00	10.000.000,00	16.000.000,00
3.2. Ingreso Canario de Emergencia				31.250.000,00	264.000.000,00	295.250.000,00
3.3. Renta de Ciudadanía				2.000.000,00		2.000.000,00
3.4. Línea de apoyo al alquiler de viviendas sociales					5.000.000,00	5.000.000,00
3.5. Línea de apoyo al alquiler de viviendas					1.275.936,00	1.275.936,00
3.5. Becas cuota cero comedores escolares				31.844.064,00		31.844.064,00
<b>PRIORIDAD 4: RECUPERACIÓN DEL EMPLEO</b>						
4.1. ERTE causa fuerza mayor					984.189.164,67	984.189.164,67
4.2. Política de apoyo a autónomos				11.000.000,00	84.000.000,00	95.000.000,00
4.3. Plan integral de empleo de Canarias					42.000.000,00	42.000.000,00
4.4. Políticas activas de empleo				201.000.000,00		201.000.000,00
4.5. Plan de lucha contra la brecha digital				5.500.000,00		5.500.000,00
4.6. Plan específico de formación profesional en el sector turístico				80.000.000,00		80.000.000,00
<b>PRIORIDAD 5: IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
<b>5.1. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos</b>						
5.1.a. Aplazamiento de impuestos				700.000.000,00		700.000.000,00
5.1.b. Préstamos a las empresas y a los autónomos	3.519.000.000,00			31.000.000,00	360.000.000,00	3.910.000.000,00
5.1.c. Subvenciones para la creación de empresas, innovación y productividad				7.000.000,00		7.000.000,00
5.1.d. Canarias Aporta				2.000.000,00		2.000.000,00
5.1.e. Instrumentos financieros para creación y desarrollo de pymes innovadoras				13.195.000,00		13.195.000,00
<b>5.2. Canarias como destino turístico sostenible y seguro</b>						
5.2.a. Ayudas a la rehabilitación y reforma de destinos maduros				40.000.000,00	15.000.000,00	55.000.000,00
5.2.b. Regular por Decreto ayudas para el turismo tras el periodo de ralentización				12.000.000,00		12.000.000,00
5.2.c. Fondo de desarrollo de vuelos				10.000.000,00		10.000.000,00
5.2.d. Bonificación de tasas aéreas en aeropuertos canarios					20.000.000,00	20.000.000,00
5.2.e. Desarrollo protocolos en la cadena de valor turística				800.000,00		800.000,00
5.2.f. Subvenciones para mejora de infraestructuras turísticas				6.000.000,00		6.000.000,00
<b>5.3. El sector industrial</b>						
5.3.a. Modernización y diversificación del sector industrial				5.290.000,00		5.290.000,00
5.3.b. Regeneración de áreas industriales				820.000,00		820.000,00
<b>5.4. El sector de la construcción</b>						
5.4.a. Inversión pública en infraestructuras			308.393.000,00	969.603.322,00	283.000.000,00	1.777.358.322,00
5.4.b. Agilización de la inversión privada	400.000.000,00					400.000.000,00
5.4.c. Contencioso carreteras y superávit 2018					500.000.000,00	500.000.000,00
<b>5.5. Sector del transporte</b>						
5.5.a. Agilización del pago de las ayudas al transporte a operadores económicos				15.000.000,00		15.000.000,00
5.5.b. Apoyo al transporte regular de viajeros				47.500.000,00	47.500.000,00	95.000.000,00
5.5.c. Apoyo al transporte de mercancías					70.000.000,00	70.000.000,00
5.5.b. Línea de apoyo a las empresas de transporte en funcionamiento				2.000.000,00		2.000.000,00
<b>5.6. Sector primario</b>						
5.6.a. Adelanto de ayudas vinculadas a la POSEI				22.000.000,00		22.000.000,00
5.6.b. POSEI adicional					15.000.000,00	15.000.000,00
5.6.c. Ayuda al agua de riego agrícola					8.000.000,00	8.000.000,00
5.6.b. Líneas de ayuda específicas para productos perecederos no alimenticios				5.000.000,00		5.000.000,00
<b>5.7. Actividad comercial y distribución de automóviles</b>						
5.7.a. Aplazamiento del alquiler de locales comerciales				2.000.000,00	100.000.000,00	102.000.000,00
5.7.b. Apoyo a sistemas de comercialización online				3.000.000,00		3.000.000,00
5.7.c. Fomento y desarrollo del pequeño comercio y su digitalización						
<b>EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES</b>						
Cabildos			1.651.730.000,00			1.651.730.000,00
Ayuntamientos		2.106.805.000,00				2.106.805.000,00
		2.273.167.000,00				2.273.167.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.919.000.000,00</b>	<b>1.960.123.000,00</b>	<b>1.960.123.000,00</b>	<b>7.220.118.322,00</b>	<b>3.162.965.100,67</b>	<b>18.535.373.422,67</b>